



Resolución de Decanato **287 / 2026 - SAL -UNSa**
Adherir al feriado provincial del día 17/06/26
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
11/06/2026

VISTO: La Ley Provincial N° 5032 sancionada y promulgada por el Gobierno de la Provincia de Salta el 8 de septiembre de 1976, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se declara feriado en todo el territorio de la Provincia de Salta el día 17 de junio de cada año, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martin Miguel de Güemes.

Que el Gobierno de la Provincia de Salta informa los alcances legales correspondientes al feriado nacional en homenaje al General Martin Miguel de Güemes, el cual se traslada al día lunes 15 de junio del corriente año, y expresa que el feriado provincial del 17 de junio se mantiene en vigencia en toda la Provincia de Salta por tratarse de una fecha de profundo valor histórico y cultural para el pueblo salteño.

Que el Rectorado de esta Universidad por Res. R N° 579/26 adhiere al Feriado e invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse a la misma.

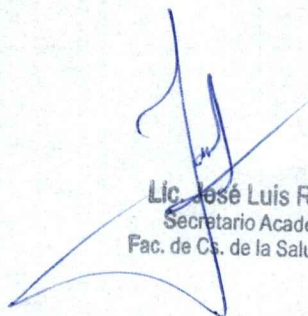
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adherir al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2026, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes.

ARTÍCULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión y archívese.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa